

AUDIENCIA PÚBLICA CAUSA N.º 34-20-IS Y ACUMULADOS

RAZÓN. - Siento por tal que el día de hoy jueves 28 de mayo de 2020, a las 10:00, se realizó la audiencia púbica en el caso N.º 34-20-IS y acumulados, convocada mediante providencia dictada el 15 de mayo de 2020. A esta diligencia comparecieron de forma virtual dentro de la plataforma Zoom, las partes procesales y los amicus curiae autorizados para intervenir de conformidad con la providencia de la Jueza Sustanciadora de 27 de mayo de 2020, estuvieron presentes en la audiencia efectuada las siguientes personas: la parte Accionante: a) Causa 34-20-IS: el Econ. Pablo Dávalos Aguilar, Dra. Angélica Ximena Porras Velasco, Dr. Richard González Dávila, Edison Santiago Tamayo Ramón, Dr. Santiago Esteban Machuca Lozano, Andrés Sebastián Cevallos Altamirano, Luis Fernando Ávila Linzán, Sybel Paola Martínez Reinoso, Christian Geovanny Flores Alvarado, en calidad de Presidente de la Directiva Nacional de la FEUE, Felipe Ogaz Oviedo, Edwin Rolando Bedoya Ramirez, José Roberto Ruiz Blum, Luis Fernando López Romero, Jhoselin Mishel Rosero Bustos; b) Causa No. 35-20-IS: el accionante Lcdo. Geovanni Javier Atarihuana Ayala, Abg. Christian Pérez Gallegos y Abg. Daniel Carbo Ordoñez los dos últimos en calidad de defensa técnica del accionante; c) Causa 36-20-IS: los accionantes, Ana Paula Azanza Álvarez y los abogados Andrés Armando Cervantes Valarezo y Héctor Gabriel Vanegas Fernández; d) Causa 38-20-IS: el Arq. Boris Adrián Orellana Alvear, Presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad de Cuenca y el abogado Abg. Eugenio Stanculescu Moreno; y, e) Causa 39-20-IS: el Dr. Fernando Efraín Sempértegui Ontaneda en calidad de Rector de la Universidad Central del Ecuador y el Dr. Marcelo Ramiro Acosta Cerón como procurador judicial de la la Universidad Central del Ecuador; por la parte Accionada: f) Presidencia de la República: la Dra. Johana Pesantez Benítez, en calidad de Secretaria General Jurídica y las abogadas Carla Natalia Suárez Jurado y Myriam Pilar Zarsosa Osorio en calidad de Asesoras de la Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República; g) Ministerio de Economía y Finanzas: el Econ. Richard Iván Martínez Alvarado en calidad de Ministro de Economía y Finanzas, Econ. Fabián Aníbal Carrillo Jaramillo en calidad de Viceministro de Economía y Finanzas, Econ. Olga Susa Núñez Sánchez en calidad de Subsecretaria de Presupuesto, Dr. Lenin Vladimir Ochoa Ochoa y Dr. Carlos Andrés Isch Pérez en calidad de Asesores del despacho ministerial, Abg. Guillermo Gonzalo Lascano Baez en calidad de Coordinador General Jurídico y Abg. Jonathan Edmundo Salazar Lema en calidad de Director Jurídico de Patrocinio del Ministerio de Economía y Finanzas; h) Procuraduría General del Estado: el Dr. Marco Antonio Proaño Durán, en calidad de Director Nacional de Patrocinio de la Procuraduría General del Estado y la Dra. Alexandra Mogrovejo Tinoco en calidad de Subdirectora de Asuntos Constitucionales de la misma entidad; i) Amicus Curiae: 1. Econ. Paul Alejandro Herrera Samaniego, Vicerrector de la Escuela



Superior Politécnica del Litoral (ESPOL); 2. José Eduardo Correa y William Gabriel Orellana Izurieta docentes de la Universidad Técnica de Machala; 3. Génesis Belén Hurtado Agreda, Presidenta de la FEUE filial UNAE; 4. Katty Eliza Unda Jara, en calidad de Presidenta de la Asociación Escuela de Sociología de la Universidad de Guayaquil y Abg. Bryan Andrade Álvarez en calidad de abogado patrocinador; 5. Michael Fabricio Poma Carvajal, en calidad Representante de los Estudiantes a la Asamblea del Sistema de Educación Superior del Ecuador; 6. Doctor Freddy Eduardo Viejó González y Abogado David Orellana García, en representación ex docentes de la Universidad de Guayaquil; 7. Farid Josué Villacís de la Cueva en calidad de Presidente del Directorio de la Asociación Escuela de Derecho de la PUCE y José David Sandoval Paredes, en calidad de Defensor Estudiantil de dicha Asociación; 8. Dr. Rubén Darío Castro Orbe, abogado de la señora Geoconda Elizabeth Trujillo Calero, Presidenta Encargada de la Federación de Asociaciones de Profesores de la Universidad Central (FAPUC); 9. Galo Oswaldo Naranjo López, en calidad de Presidente de la Asamblea del Sistema de Educación Superior Ecuatoriano (ASESEC), Dr. Ángel Polibio Chaves Álvarez y el abogado Ab. José Luis Romo Santana en calidad de abogados patrocinadores; 10. Agustín Alban Maldonado, en calidad de Secretario de Educacion Superior, Ciencia, Tecnologia e Innovacion (Senescyt), Francisco Xavier Paredes en calidad de Coordinador Jurídico y Luis Fernando Cuji, Subsecretario de Formación Académica de dicha Secretaria; j) la jueza constitucional doctora Carmen Corral Ponce, concedió el término de setenta y dos (72) horas para que las partes legitimen sus intervenciones. -LO CERTIFICO. -

Alegría Pérez

ACTUARIA

DESPACHO DRA. CARMEN CORRAL PONCE